

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 ABR. 2016

RESOLUCIÓN FI Nº 206 16

Expediente Nº 14.110/16

VISTO la Solicitud de Adscripción a la Cátedra de "Análisis Matemático I" presentada por el Alumno Roberto Hernán AVILA, mediante Nota 0482/16, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 307-CD-2015 se aprueba el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 5º de la citada Resolución establece que el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora que aconsejará sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud de adscripción en base a la entrevista que mantenga con el interesado y al análisis de su plan de trabajo y antecedentes.

Que la Escuela de Ingeniería Química presta su acuerdo a la Comisión Asesora propuesta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de Adscripción del Alumno Roberto Hernán AVILA, DNI N° 31.067.567, a la cátedra de "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería, como se detalla a continuación:





Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.110/16

Dr. Carlos BEREJNOI

Ing. José GILIBERTI

Ing. Jorge Félix ALMAZÁN

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese por el Sector de Notificaciones a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada, al Sr. Roberto Hernán AVILA, al Departamento Docencia y siga a por este último a los miembros de la Comisión Asesora para su análisis.

SIA

RESOLUCION FI N°

206 - D-2016

FACULTAD DE INCENIERIA - UNS